



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES		4.053.440,00
1	Impuestos Directos	1.736.440,00
2	Impuestos Indirectos	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos	771.600,00
4	Transferencias corrientes	1.506.300,00
5	Ingresos patrimoniales	9.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		241.250,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	241.250,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		4.294.690,00
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES		3.697.840,54
1	Gastos de personal	1.888.151,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.721.529,47
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	87.160,00
5	Fondo Contingencia y otros imprevistos	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		596.849,46
6	Inversiones reales	596.849,46
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		4.294.690,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE 2025

PERSONAL FUNCIONARIO: 11

Funcionarios con habilitación nacional

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Secretaría-Intervención	1	A1	26	Cubierta

Funcionarios propios de la Corporación

Escala de Administración General. Subescalas Administrativa y Auxiliar

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Administrativo-contable	1	C1	22	Vacante
Administrativos	4	C1	22	Cubiertas
Auxiliares Administrativos	1	C2	18	Cubierta

**Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales****Clase: Policía Local**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Oficial	1	C1	22	Cubierta
Policía	2	C1	22	Cubiertas

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica**Clase: Técnico Superior**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Arquitecto	1	A1	26	Vacante-OEP 2023

PERSONAL LABORAL: 26**Servicios Sociales: 8**

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Trabajadora Social	1	A2	Cubierta	
Educadora Socio-Comunitaria	1	A2	Cubierta	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	6	C2	5 Cubiertas y 1 vacante	

Infraestructuras: 14

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Encargada Limpiadoras	1	OAP	Cubierta	Jornada del 83%
Limpiadoras	6	OAP	5 cubiertas y 1 vacante	Jornada del 83%
Operarios Servicios Múltiples	7	OAP	7 cubiertas	

Biblioteca/Cultura: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Bibliotecaria/Agente Cultural	1	C1	Cubierta	

Educación: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Conserje	1	OAP	Cubierta	

Deportes: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Operario Instalaciones	1	OAP	Cubierta	

PLAZAS QUE SE AMORTIZAN EN 2025**PERSONAL LABORAL: 1****Infraestructuras**

Denominación	Nº	Grupo	Situación
Encargado Mantenimiento	1	OAP	Vacante

La Villa de Don Fadrique, 9 de mayo de 2025.–El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-2404